

DCLE

DECLARACIÓN


Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)

1^{er} 2 AGO 2017

502-17.88

DECLARACIÓN N° -CM-17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL EL LIBRO LOTES SIN DUEÑO

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal
- Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal Reglamentación.

FUNDAMENTOS


Las ciudades argentinas y latinoamericanas presentan una importante conflictividad social por el acceso y la tenencia del suelo urbano.

Una manifestación de esa problemática son las tomas de tierra y los procesos de autoproducción de barrios por parte no sólo de sectores populares, sino también de capas medias de la población.

Otro aspecto de este conflicto es la existencia de tierras que, loteadas en un pasado lejano, están en situación de abandono por propietarios ausentes.

Cabe entonces preguntarse: ¿pueden coexistir propiedades abandonadas con demandas insatisfechas de suelo urbano? Y en todo caso, ¿cómo puede intervenir el Estado ante un andamiaje legal que protege la propiedad sin propietario?

Los autores de este libro buscan develar el origen de esta situación paradójica y contribuir a la intervención del Estado a favor de la ampliación del acceso al suelo urbano. El objetivo principal del libro es hacer una reconstrucción histórica de las razones de la existencia de lotes abandonados. Si bien el objetivo es académico, al abordar una problemática y desentrañar sus determinantes, también avanza en una propuesta concreta para darle solución desde el ámbito

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)</p>
------	-------------	--

de la gestión pública.

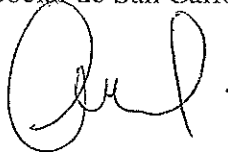
Asimismo, para no quedarse en el plano meramente analítico, proponen el estudio de caso de la ciudad de San Carlos de Bariloche y una forma de resolución a partir de una herramienta legislativa concreta. En concreto, estudiaron los casos de Virgen Misionera, el Barrio Nahuel Hue y barrio Parque Villa Llanquihue.

Esta publicación recibió financiamiento de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica a partir del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica Orientada (PICTO) 2010-0212 dirigido por Evelyn Colino. Este proyecto está radicado en el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Territorio, Economía y Sociedad (CIETES), Sede Andina, Bariloche, Universidad Nacional de Río Negro.

También contó con los aportes de un convenio de cooperación con el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social de San Carlos de Bariloche.



DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche




ANA INES MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTOR/A: Daniel Natapof, Ana Marks, Ramón Chioconi (Bloque FpV)

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)
------	-------------	---

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el libro *Lotes sin dueño, derecho de propiedad y abandono como problema urbano*, cuyos autores/as son Jorge Paolinelli, Tomás Guevara, Guillermo Oglietti y Alejandra Nussbaum.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.